

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILIATRES

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ADENDO No. 02

BOGOTÁ, D.C. 31de Octubre de 2006

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 066 DE 2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE FRAZADAS TIPO LAINER, HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS, MORRAL DE ASALTO, MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES, SINTELITAS, MORRAL DE CAMPAÑA SIN ARNES, CHALECOS 8 PROVEEDORES, MOSQUITEROS.

EL SUBDIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, EL DECRETO 2170 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACION LO SIGUIENTE:

- ✓ **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**

- 1- **SE MODIFICA EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA LO SIGUIENTE:**

**ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DE PRUEBA**

- En el numeral **2.3 ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE MUESTRA Y DE LOTES** se modifican los siguientes párrafos:
 - El oferente que presente el certificado de conformidad de muestra y **la respectiva muestra del ítem 6**, podrá presentar esta misma para acreditar el ítem 8.
 - Igualmente para los Ponchos de **la Policía Nacional** adicional a la NTMD-0216 se debe realizar las pruebas de Impermeabilidad de la tela después de cinco lavados y Resistencia a filtraciones o después de cinco lavados de acuerdo a lo definido en la tabla 1 de la **FICHA TECNICA TELAS PARA CONFECCIONAR EQUIPO DE CAMPAÑA y PROTOCOLO DE ENSAYOS TELAS PARA CONFECCIONAR EQUIPO DE CAMPAÑA EJERCITO NACIONAL**, ajustándose

al peso y resistencia al desgarre en Newton requerido para los ponchos del Ejército Nacional

- Asimismo se elimina el siguiente párrafo:
 - Para el Ítem 9 certificado de conformidad de muestra, asimismo para la certificación de lote el Grupo de Investigación y Normalización definirá los parámetros a evaluar dada la complejidad de los bienes. Lo anterior teniendo en cuenta los costos de esta certificación frente al presupuesto de los Ítems.
- **Se modifica** en el numeral **2.4 EXPERIENCIA** el número de certificaciones que los oferentes deben presentar para acreditar la experiencia:

ITEM	PRESUPUESTO MINIMO REQUERIDO POR ITEM	DESCRIPCION	NUMERO MAXIMO DE CERTIFICACIONES A PRESENTAR
1	50%	FRAZADA TERMICA	10 CERTIFICACIONES
2	50%	HAMACA CON TOLDILLO	15 CERTIFICACIONES
3	50%	TOLDILLOS	5 CERTIFICACIONES
4	50%	PONCHOS	15 CERTIFICACIONES
5	50%	MORRAL DE ASALTO	10 CERTIFICACIONES
6	50%	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	15 CERTIFICACIONES
7	50%	SOBRECARPA	10 CERTIFICACIONES
8	100%	MORRAL DE CAMPAÑA SIN ARNES	3 CERTIFICACIONES
9	50%	CHALECO OCHO PROVEEDORES	5 CERTIFICACIONES
10	50%	MOSQUITERO	10 CERTIFICACIONES

2 SE ELIMINA DEL NUMERAL 3.1.2.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE PARRAFO.

"El oferente deberá encontrarse registrado con una antelación de seis (06) meses como mínimo (ya que estos nos garantizan que la empresa ha tenido contratos ó trayectoria en el mercado.)"

3 En el anexo 1 datos del proceso el numeral 1.6 participantes queda así:

1.6. Participantes	Solo podrán participar en el presente proceso personas naturales con establecimientos de comercio, personas jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, fabricantes del material aquí solicitado y/o los comercializadores o distribuidores individualmente, en consorcio, en unión temporal, certificados y autorizados por el fabricante mediante el documento legal que así lo
---------------------------	---

	<p>pruebe, avalado por el respectivo fabricante para vender el bien; que hayan adquirido y retirado los Pliegos de Condiciones y/o Términos de Referencia y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO y que además tengan una capacidad residual de contratación "Kr" igual o superior a la exigida en el mismo Anexo.</p> <p>Cuando se trate de un comercializador o un distribuidor, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas únicamente por el fabricante.</p>
--	--

Cordialmente,

Capitán de Navío **ROBERTO SÁCHICA MEJÍA**

El Subdirector General encargado de las funciones del despacho de la Dirección General

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abg. Lucila salamanca ARBELAEZ	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos	Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico
----------------------	--	---	--

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

RESPUESTA OSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 31 de Octubre de 2006

OBSERVACIONES OFERENTES

✓ **MANUFACTURAS DELMYP**

OBSERVACIÓN

Solicitamos se reconsidere el presupuesto unitario presupuestado para los ítems **MORRAL DE ASALTO, FRAZADA TERMICA, TOLDILLOS, PONCHOS** y por cuanto estamos ya a octubre del presente año y en dos meses se producirán aumentos globales de las materias primas de estos productos Aluminio, Laton, telas.

Por favor aclarar si el certificado hace extensible este certificado a FUERZA Y ARMADA al igual para el morral de campaña.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Referente a estas observaciones, me permito informarle que la administración estudiara su solicitud y emitirá su respuesta mediante adendo oportunamente.

✓ **MANUFACTURAS DELMYP**

OBSERVACIÓN

Favor aclarar si el certificar por ejemplo el poncho de Ejército hace extensible ese certificado a FUERZA AÉREA y ARMADA al igual para morral de campaña.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Para la presentación de las ofertas se deben presentar un solo certificado de conformidad de muestra por ítem a ofertar con sus respectivos informes de resultados y para el caso de la entrega de los lotes se puede realizar una sola certificación de lote siempre y cuando las entregas coincidan y el organismo certificador emita el correspondiente certificado de conformidad discriminando el cubrimiento todas las unidades de cada lote.

OBSERVACIÓN

Puesto que figuran diferentes cuadros con ítems distintos como pueden observar en las páginas 71 y 53, en la página 53 el ítem 6 es poncho y en la página 71 el ítem 6 corresponde a morral de campaña, lo mismo ocurre con la página 61 (como ejemplo) solicitamos se aclaren y organicen estos cuadros en uno solo para evitar inconsistencias.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento.

OBSERVACIÓN

Ahora bien en referencia a la certificación de elementos o ítems del presente proceso, pedimos se genere un único cuadro que recoja cada producto en las diferentes fuerzas. Creando un solo ítem para que sea presentado un solo certificado de conformidad por producto, a manera de ejemplo sugerimos con todos los productos el siguiente cuadro en la siguiente página, puesto que si no se unen los productos por fuerzas se podrían declarar algunos ítems desiertos afectando el normal desarrollo de las fuerzas como ha sucedido en anteriores años.

ITEM	DESCRIPCION	FUERZA	CANTIDADES APROXIMADAS
1	MORRAL DE CAMPAÑA SIN ARNES	FUERZA AEREA	342
	MORAL DE CAMPAÑA CON ARNES	FUERZA AEREA	152
	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	EJERCITO	37785
2	MORRAL DE ASALTO	EJERCITO	108857
3	PONCHO IMPERMEABLE	FUERZA AEREA	1248
	PONCHO IMPERMEABLE	EJERCITO	187743
	PONCHO IMPERMEABLE	ARMADA	8098
4	CHALECO PARA OCHO PROVEEDORES DE MUNICIÓN	ARMADA	4075
5	TOLDILLO	EJERCITO	41547
6	MOSQUITERO	EJERCITO	145995
7	HAMACAS CON TOLDILLO INCORPORADO	EJERCITO	60464
8	FRAZADA TERMICA	EJERCITO	42053
9	SINTELITAS	EJERCITO	173540

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

En lo referente a la agrupación por ítems, la sugerencia por parte de ustedes es que se unifique en un solo ítem los ítems 6 y 8 de los morrales de campaña de la FAC, aspecto que no se puede hacer ya el uno es con arnés y el otro es sin arnés, lo cual genera valores unitarios diferentes para cada uno, pero si bien es cierto que están separados el mismo pliego de condiciones permite que el oferente que se presente a ofertar el ítem 6 pueda con el mismo certificado y muestra ofertar por el ítem 8 e igualmente realizar una sola certificación de lote por ambos bienes.

OBSERVACIÓN

En cuanto se refiere a los precios del elemento **MORRAL DE ASALTO** con un precio presupuestado de compra \$ 40.745.00, solicitamos se realice un estudio ó análisis de mercado y se pueda evidenciar que este precio es artificialmente bajo y consideramos que ninguna empresa podría ofertar éste elemento, por cuanto se encuentra desfasado éste valor en un 45% del precio real del mercado. Esperamos sea reconsiderado éste presupuesto y lograr así presentar oferta sobre éste elemento.

Para el caso del **MORRAL DE CAMPAÑA** de acuerdo al presupuesto y cantidades mínimas del presente proceso va ser adquirido por un valor unitario de \$ 220.000 y recientemente en el Ministerio de Defensa Nacional (Contratación Directa No. 14/20006), se adquirió por un valor unitario de \$ 235.480, por lo que no entendemos como es que para el presente proceso se le asigna un valor representativamente más bajo.

Así mismo en el producto **PONCHO** no se ha analizado por parte de la institución el desfase de precios, mas aun cuando actualmente se exige una mayor resistencia en la tela con la que son fabricados y de igual forma exigen 5 lavados lo que conlleva a un incremento en los costos de materiales que son de 95% de los costos de fabricación del mismo. Estos sobrecostos implican una variación del 30%, por lo anterior solicitamos se reconsidere el presupuesto asignado para este producto.

Para el producto denominado **SINTELITAS** y el producto **TOLDILLOS** igualmente se presenta una diferencia del 15% con los costos reales de fabricación, por tanto comedidamente pedimos se reevalúe el presupuesto ó las cantidades presupuestadas para éste ítem dentro del proceso de compra mencionado en la referencia.

Además de todo lo anterior, debemos tener en cuenta que para las entregas establecidas más del 50% de los insumos y materias primas de fabricación habrían de adquirirse al comienzo del próximo año, por lo que como de todos es sabido las empresas fabricantes de los mismos realizan sus ajustes e incrementos de cambio de año, variación esta que debe ser analizada en consecuencia a lo mencionado dado el monto del presupuesto.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Referente a estas observaciones, me permito informarle que la administración estudiara su solicitud y emitirá su respuesta mediante adendo oportunamente.

OBSERVACIÓN

De la misma manera solicitamos se aclare en cuanto a la experiencia. Los años específicos, que deben ser acreditados, es decir: **“2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, etc.”** lo anterior con el fin de evitar malas interpretaciones que pueden inducir al error.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

Al respecto el pliego de condiciones en su anexo 2 es claro en requerir que el tiempo de experiencia debe ser en cualquiera de los últimos 5 años contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.

OBSERVACIÓN

En el numeral 1.14.1 (Pag. 16) que significa “**CUANDO APLIQUE**”

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Quando lo establecido en los pliegos de condiciones no se ajuste a lo solicitado al objeto contractual se aplica el término **CUANDO APLIQUE**”.

✓ MANUFACTURAS DELMYP

OBSERVACIÓN

Para el **MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES** de acuerdo al presupuesto y cantidades mínimas del presente proceso va ser adquirido por un valor unitario de \$220.000 y recientemente en el Ministerio de Defensa Nacional (Contratación Directa No. 14/06RO-MDN-**ARC-FAC-PONAL-FONDELIBERTAD**) se adquirió por un valor unitario de \$235.480,00; por lo que no entendemos como es que para el presente proceso se le asigna un valor representativamente más bajo que el adquirido en este mismo año, teniendo en cuenta que las materias primas como las telas, nylon, latón, hilazas y todos los derivados han tenido un incremento del 50 % ó más; esperamos sea reconsiderado las cantidades mínimas y el respectivo presupuesto, al igual se tenga en cuenta el **MORRAL DE CAMPAÑA SIN ARNES**.

En cuanto se refiere a los precios del elemento **MORRAL DE ASALTO** con un precio presupuestado de compra de \$ 40.745,00, valor que corresponde a adquisición del Ministerio en el año 2004, solicitamos se realice un estudio ó análisis de mercado y se pueda evidenciar que este precio es artificialmente bajo y consideramos que ninguna empresa podría ofertar éste elemento, por cuanto se encuentra desfasado éste valor, teniendo en cuenta que las materias primas como las telas, Nylon, latón, hilazas y todos los derivados han tenido un incremento del 50 % ó más; esperamos sea reconsiderado las cantidades mínimas y el respectivo presupuesto.

En el producto **PONCHO IMPERMABLE** no se ha analizado por parte de la institución el desfase de precios, más aún cuando actualmente se exige una mayor resistencia en la tela con la que son fabricados y de igual forma exigen cinco lavados, lo que conlleva a un incremento en los costos de materiales que son el 95% de los costos de fabricación del mismo, estos sobrecostos implican una variación del 30%; esperamos sea reconsiderado las cantidades mínimas y el respectivo presupuesto por lo anterior solicitamos se reconsidere el presupuesto asignado para éste producto.

Para el ítem **TOLDILLOS**, solicitamos se tenga en cuenta los incrementos en las hilazas y todo su proceso productivo teniendo en cuenta además que son derivados del petróleo.

Además de todo lo anterior, debemos tener en cuenta que para las entregas establecidas más del 50% de los insumos y materias primas de fabricación habrían de adquirirse al comienzo del próximo año; por lo que como de todos es sabido las empresas fabricantes de los mismos realizan sus ajustes e incrementos de cambio de año, variación esta que debe ser analizada en consecuencia a lo mencionado dado el monto del presupuesto.

Solicitamos se tenga en cuenta los precios reales de estos elementos, de acuerdo a lo proyectado por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

Referente a estas observaciones, me permito informarle que la administración estudiara su solicitud y emitirá su respuesta mediante adendo oportunamente.

✓ **MARTHA LUCIA R.**

OBSERVACIÓN

- 1- Solicitud prorroga para el cierre de la recepción de ofertas ya que el ente certificador solicita el tiempo prudente para la entrega del certificado de conformidad de la muestra solicitada por ustedes.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Referente a su solicitud de prorroga me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que los oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

✓ **JRV INGENIERIA**

OBSERVACIÓN

Solicitamos ampliar el plazo de entrega ya que el tiempo fijado no da para hacer las certificaciones las cuales tardan en promedio 20 días hábiles.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Referente a su solicitud de prorroga me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que los oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

OBSERVACIÓN

Disminuir la experiencia ya que hay ítems de bajo costo y otros de alto que hacen imposible participar.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento.

OBSERVACIÓN

Que la experiencia en un ítem sirva para los ítems similares.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

En respuesta a su solicitud, me permito informarle que debe verificar el glosario de los términos de referencia, donde se especifica la definición de bienes similares para efectos de acreditación de experiencia.

✓ DISTRIBUCIONES JEM

PREGUNTA:

- 1- Solicitamos que la entidad tenga en cuenta solicitar muestra certificada por un organismo certificador dependiendo del presupuesto que tiene para cada ítem, esto debido a que no vale la pena certificar una muestra por su alto costo en los ítems 1, 2, 5, 7, 8, 9 por lo cual creemos que es conveniente que la entidad para estos ítems tan solo requiera muestra del elemento ofertado. Un certificado por cada producto para las 3 Fuerzas como unidad ejecutora, 01 certificado por cada producto para las tres fuerzas como unidad ejecutora.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

En lo referente a la solicitud de omitir la presentación del certificado de conformidad de muestra para la presentación de ofertas, este comité informa que esta solicitud no es de recibo ya que mediante este requisito se garantiza la objetividad e igualdad en el momento de la evaluación de las ofertas e igualmente se establece con certeza que la diferentes firmas se encuentra en la capacidad de cumplir con los requerimientos técnicos que establece el Ministerio de Defensa Nacional para la adquisición de los bienes.

Para el caso de la solicitud de entregar un certificado por cada producto para las tres Fuerzas, en la entrega de los lotes se puede realizar una sola certificación de lote siempre y cuando las entregas coincidan y el organismo certificador emita el correspondiente certificado de conformidad discriminando el cubrimiento todas las unidades de cada lote.

OBSERVACIÓN

2. Ya que la entidad adjudicara el presente proceso por ítems y evaluara el proceso de la misma forma solicitamos que el valor de los pliegos sea de acuerdo a un porcentaje dependiendo del presupuesto de cada ítem, ya que el valor del pliego actual es solo uno y abarca la totalidad de los ítems, y no todas las empresas que quieren participar están en capacidad de ofertar todos los elementos requeridos, por lo que sería adecuado adquirir el pliego del elemento en que la empresa quiera participar

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

Me permito informar que la entidad se mantiene en lo establecido en el numeral “1.21. Valor del Pliego de condiciones”.

3. Teniendo en cuenta que la mayoría de la materia prima la fabricación de los elementos Requeridos derivan del petróleo y este a su vez a presentado un incremento constante, no entendemos el porque frente a otros procesos de contratación no solo de la Agencia

Logística ~ sino de otros entes (Ministerio de Defensa, Ejército Nacional Fuerza Aérea). la entidad en vez de aumentar el valor con IVA por ítem lo disminuye, esto lo podemos ver reflejado como ejemplo en el ítem Toldillo el cual en el proceso de contratación directa No. 014 del Ministerio de Defensa tenía un presupuesto de 22.221 pesos con IVA y después en la Contratación Directa No. 011 de la Agencia logística tubo un presupuesto de 25.000 pesos con IVA. y actualmente en el presente proceso se mantiene con el mismo presupuesto después de haber pasado 6 meses desde que se hizo este estudio de mercado, además de haber aumentado las cantidades en el adenda No. 1 de 41.547 a 41.660.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

Referente a estas observaciones, me permito informarle que la administración estudiara su solicitud y emitirá su respuesta mediante adendo oportunamente.

OBSERVACIÓN

4. Solicitamos que la capacidad patrimonial sea reducida al 50% del ítem ofertado, esto en veras que muchas empresas que son registradas como **PYMES** puedan participar en el presente proceso, además de considerar que en la medida que este porcentaje no varíe solamente podría presentar oferta, las firmas que siempre han ganado estos procesos y que no permiten por estos factores que empresas mas pequeñas puedan presentar aun mejores productos en cuanto a terminación y garantía. Además consideramos que la entidad puede obtener garantías en la medida que esta solicitando una Garantía de Seriedad por el 20% del valor de

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

La entidad se mantiene en lo establecido en el numeral 1.9. Capacidad Patrimonial del presente pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

- 5- Solicitamos que la experiencia no sea medida en porcentaje sino como tal en la fabricación o comercialización del elementos a ofertar no importando el valor, esto debido a que no muchas empresas han tenido ventas por el 50% del valor asignado para cada ítem e incluso se tendrían que anexar mas de 5 certificaciones para cumplir este requerimiento, adicionalmente esta medida solo beneficia nuevamente solo a proponentes que siempre han sido los adjudicados para este tipo de procesos y no se permitiría la intervención de nuevas empresas interesadas.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

No se acepta la solicitud de que la experiencia no sea evaluada por porcentajes, ya que al verificar este requisito como ustedes lo plantean no sería objetivo y no ofrece igualdad al momento de la evaluación, en razón a que no se podría medir el cumplimiento del requisito.

Asimismo se acepta la opción de ampliar el número de certificaciones a presentar, dando así mayor pluralidad de oferentes, por tal razón se solicita verificar el adendo del presente documento.

OBSERVACIÓN

6. Solicitamos se aclara si los Códigos **CUBS** son o no requeridos par el presente proceso

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Para el presente proceso se manejo **exento del cumplimiento de la norma del SICE** de acuerdo con lo establecido en el Decreto 855 de 1994, Artículo 15, numeral 14 y el Decreto 3512 de 2003, artículo 18 Lit. b. que a la letra dice:

“Art. 4º._ Para los efectos del numeral 1º. Literal i) del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, entiéndase por bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional, los siguientes:

1...

14º. Equipos de hospitales militares, equipos de sanidad de campaña y equipos militares de campaña destinados a la Defensa Nacional y el uso privativo de la fuerza publica.

“EXCEPCIONES APLICABLES AL SICE. Los procesos contractuales para la adquisición de los siguientes bienes y servicios se encuentran temporalmente exentos del cumplimiento de las normas del SICE:

“a ...

“b **“Los bienes y servicios que se requieren para la Defensa y Seguridad Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 literal i) del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993”**

OBSERVACIÓN

7. Debido a que la adjudicación y verificación se hará por ítem, solicitamos que se nos aclare si la experiencia aportada puede aplicar para los ítems ofertados siendo la misma, es decir por ejemplo, si se anexa una experiencia de \$ 30.000.000 para el ítem 1, morral de campaña el cual requiere una experiencia de \$29.260.770 esta misma pueda servir para el ítem 2. Morral de campaña sin arnés que solicita una experiencia de \$16.731.950.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento.

OBSERVACIÓN

8. Frente al cierre del presente proceso el cual esta previsto para el 20 de Octubre de 2006, muy respetuosamente solicitamos que la entidad emita las respuestas tanto a estas como a las diferentes observaciones tan pronto como sea posible, ya que dependiendo de estas el alistamiento de la oferta será mas ágil.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Referente a su solicitud de prórroga me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que los oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

✓ DISTRIBUCIONES JEM**OBSERVACIÓN**

1. Solicitamos que se aplase la fecha del cierre ya que la documentación del presente proceso es dispendiosa y alguna de esta documentación no ha sido expedida, ya que el tiempo de expedición es de 20 a 30 días hábiles, además, de esto, los entes certificadores emiten certificaciones de muestra 20 días hábiles después de allegada la muestra, pero si contamos los días hábiles desde la apertura del proceso hasta la fecha de cierre, tan solo habrían transcurrido 10 días hábiles, lo que no permitiría que los proponentes cumplan con lo requerido en los pliegos definitivos, cabe resaltar que los oferentes no mandamos realizar dichas pruebas basados en prepliegos ya que estos no dan seguridad total del proceso, solo se hacen con base en pliegos definitivos. Adicionalmente esta solicitud de aplazamiento también puede ser basada en cuanto a que al día de hoy no se han dado respuestas a las observaciones presentadas por los diferentes oferentes, y estas son primordiales para la elaboración de la propuesta.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Referente a su solicitud de prórroga me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que los oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

OBSERVACIÓN

2. Según los pliegos definitivos para el análisis financiero se requieren los Balances y Estado de pérdidas y ganancia. a cierre 31 de Diciembre de 2005. Teniendo en cuenta que para el presente proceso, los estados financieros requeridos son altos, solicitamos muy respetuosamente se permita realizar los estudios financieros con el balance y estado de perdidas a cierre de julio 31 de 2006, esto debido a que muchas empresas en el transcurso de tiempo de tiempo desde diciembre 31 de 2006, esto debido a que muchas empresas en el transcurso de tiempo desde diciembre 31 hasta 31 de julio han presentado movimientos contables que generan mejores valoraciones para la presentación de la oferta, además esto permitirá que se pueda concursar en mas de un ítem básicamente al solicitud iría dirigida a que el numeral 3.2.1.3 donde se solicita balance general, estados y notas a 31 de diciembre de 2005, se pueda aceptar para el análisis financiero o balances y estados financieros con corte a 31 de diciembre de julio de 2006.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Me permito informarle que la entidad se mantiene en lo establecido en el numeral “3.2.1.3. ESTADOS FINANCIEROS” del pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

En caso de no tenerse en cuenta el anterior requerimiento solicitamos que para la capacidad de trabajo, la cual esta estipulada como \geq al 30 % del valor de la propuesta, esta sea medida en los consorcios o uniones temporales solamente con que uno de sus integrantes cumpla con este requerimiento no importando que el otro no cumpla y no sea la suma de los dos, esto debido a que como oferentes que queremos participar en el proceso por los altos índices financieros requeridos nos toca realizar una unión temporal, pero la empresa con que nos unimos presenta un negativo en su pasivo corriente para el cierre de 31 de Diciembre de 2005, pero que para la fecha esta con cifras positivas, ya que fue debido a compra de maquinaria la cual al día esta paga totalmente, por lo que en la unión se vería un negativo de dicha empresa. Más sin embargo es el único punto en el cual estaríamos con esta solicitud ya que en los demás cumplimos a cabalidad. Adicionalmente hacemos que esta solicitud ya que en los pliegos no se indica como será mediado este porcentaje para las uniones o consorcios, sin embargo solicitamos se tenga en cuenta el anterior numeral descrito.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Me permito informarle que la entidad se mantiene en lo establecido en el numeral “1.10. INDICADORES FINANCIEROS” del pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

4. Solicitamos que la experiencia sea reducida al 30% del presupuesto dado para cada ítem, ya que muy pocas empresas son las que han vendido tan altos costos en los últimos cinco años, además de tener en cuenta que esta medida condiciona a que solo unos o dos oferentes puedan presentarse para el proceso

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo del presente documento.

OBSERVACIÓN

5. Según el pliego de condiciones no se requiere para el proceso .los registros de precios unitarios CUBS, pero nuestra pregunta va dirigida a saber si aunque no sea requerido este punto la empresa oferente deba estar también inscrita o no en el SICE.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Para el presente proceso se manejo exento del cumplimiento de la norma del SICE de acuerdo con lo establecido en el Decreto 855 de 1994, Artículo 15, numeral 14 y el Decreto 3512 de 2003, artículo 18 Lit. b. que a la letra dice:

“Art. 4º._ Para los efectos del numeral 1º. Literal i) del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, entiéndase por bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional, los siguientes:

1...

14º. Equipos de hospitales militares, equipos de sanidad de campaña y equipos militares de campaña destinados a la Defensa Nacional y el uso privativo de la fuerza publica.

“EXCEPCIONES APLICABLES AL SICE. Los procesos contractuales para la adquisición de los siguientes bienes y servicios se encuentran temporalmente exentos del cumplimiento de las normas del SICE:

“a ...

“b “Los bienes y servicios que se requieren para la Defensa y Seguridad Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 literal i) del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993”

OBSERVACIÓN

6. Solicitamos se revalúen los precios del ítem 10 Toldillos y 11. Mosquiteros, esto debido a que según el anexo 1 se cuenta con 150 días para la entrega total, pero si se analizan costos como ustedes sabrán para el año 2007 subirán los índices de mano de obra así como los precios de materia prima, por lo cual consideramos que la Agencia Logística puede reducir cantidades o aumentar presupuestos con base en esto.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

Referente a estas observaciones, me permito informarle que la administración estudiara su solicitud y emitirá su respuesta mediante adendo oportunamente.

OBSERVACIÓN

8. Frente al cierre del presente proceso el cual esta previsto para el 20 de Octubre de 2006, muy respetuosamente solicitamos que la entidad emita las respuestas tanto a estas como a las diferentes observaciones tan pronto como sea posible, ya que dependiendo de estas el alistamiento de la oferta será mas ágil.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Referente a su solicitud de prorroga me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que los oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

✓ **DISTRIBUCIONES JEM**

OBSERVACIÓN

Solicitamos sea aplazada la fecha de cierre debido a que según los pliegos definitivos se deben entregar muestras certificadas por un ente certificador y para realizar estas pruebas requieren

20 días hábiles y si contamos desde la fecha de publicación de los pliegos no podría darse cumplimiento a este punto.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Referente a su solicitud de prórroga me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que los oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

OBSERVACIÓN

Solicitamos que la capacidad patrimonial sea reducida al 30% del valor de la propuesta, puesto que son contadas las empresas que cuentan con tan alto nivel patrimonial y esto limitaría la participación de las demás empresas interesadas.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Me permito informarle que la entidad se mantiene en lo establecido en el numeral "1.9. Capacidad Patrimonial" del pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

Hemos tratado en varias oportunidades de verificar la ficha técnica del ítem 10. Mosquitero pero nos han dicho que este se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Defensa, lo cual no es cierto ya que allí solo se encuentra Normas Técnicas aprobadas y no fichas técnicas, además el pliego es muy claro en decir que las fichas técnicas podrán ser consultadas en la sección de contratos de la agencia logística, pero como antes indicamos no nos han dado razón de la ficha técnica de este elemento y así es muy difícil poder concursar debido a que no tenemos como enviar una muestra para ser certificada.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

En respuesta a su solicitud, me permito informarle que la ficha técnica del ítem Mosquitero se encuentra a su disposición en la Dirección de Contratación ubicada en la carrera 50 No. 15-35, para ser consultada de las 08:00 horas hasta 17:00 horas.

OBSERVACIÓN

Solicitamos que en el momento de verificación de documentación se tenga en cuenta que el registro de producción nacional y el certificado ISO sean de acuerdo a los elementos requeridos y no a otros diferentes.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Al respecto se informa que el pliego de condiciones es claro y específico en el tipo de información que deben contener los documentos en mención, por lo cual se solicita verificar el pliego a fin de no incurrir en posibles errores por parte del oferente.

OBSERVACIÓN

Aunque varios oferentes han realizado diferentes observaciones a los pliegos, inclusive el día de audiencia preliminar no se han dado respuesta a estas inquietudes las cuales consideramos de gran importancia para la elaboración de la oferta.

Según los pliegos y la audiencia preliminar se definieron que para el presente proceso no se requieren los registros de precios de referencia, nuestra inquietud va dirigida a saber si aunque no son requeridos los oferentes deban estar inscritos en el SICE o si también no es aplicable al presente proceso.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Para el presente proceso se manejo **exento del cumplimiento de la norma del SICE** de acuerdo con lo establecido en el Decreto 855 de 1994, Artículo 15, numeral 14 y el Decreto 3512 de 2003, artículo 18 Lit. b. que a la letra dice:

“Art. 4º._ Para los efectos del numeral 1º. Literal i) del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, entiéndase por bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional, los siguientes:

1...

14º. Equipos de hospitales militares, equipos de sanidad de campaña y equipos militares de campaña destinados a la Defensa Nacional y el uso privativo de la fuerza publica.

“EXCEPCIONES APLICABLES AL SICE. Los procesos contractuales para la adquisición de los siguientes bienes y servicios se encuentran temporalmente exentos del cumplimiento de las normas del SICE:

“a ...

“b **“Los bienes y servicios que se requieren para la Defensa y Seguridad Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 literal i) del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993”**

✓ **DISTRIBUCIONES JEM (Comunicación página web 2323)**

OBSERVACIÓN

1. solicitamos sea aplazada la fecha de cierre debido a que según los pliegos definitivos se deben entregar muestras certificadas por un ente certificador y para realizar estas pruebas se quieren 20 días hábiles y si contamos desde la fecha de publicación de los pliegos no podría darse cumplimiento a este punto.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Referente a su solicitud de prorroga me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que los oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

2. Solicitamos que la capacidad patrimonial sea reducida al 30 % del valor de la propuesta, puesto que son contadas las empresas que cuentan con tan alto nivel patrimonial y esto limitaría la participación de más empresas interesadas.

OBSERVACIÓN

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Me permito informarle que la entidad se mantiene en lo establecido en el numeral “1.9. Capacidad Patrimonial” del pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

3. Solicitamos que para los ítems 1,2,5, 7, 8 y 9 no se requiera muestra certificada debido a sus altos costos frente a los presupuestos de los mismos, sino tan solo se requiera muestra del elemento a ofertar.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

En lo referente a la solicitud de omitir la presentación del certificado de conformidad de muestra para la presentación de ofertas, este comité informa que esta solicitud no es de recibo ya que mediante este requisito se garantiza la objetividad e igualdad en el momento de la evaluación de las ofertas e igualmente se establece con certeza que la diferentes firmas se encuentra en la capacidad de cumplir con los requerimientos técnicos que establece el Ministerio de Defensa Nacional para la adquisición de los bienes.

Para el caso de la solicitud de entregar un certificado por cada producto para las tres Fuerzas, en la entrega de los lotes se puede realizar una sola certificación de lote siempre y cuando las entregas coincidan y el organismo certificador emita el correspondiente certificado de conformidad discriminando el cubrimiento todas las unidades de cada lote

OBSERVACIÓN

4. hemos tratado en varias oportunidades de verificar la ficha técnica del ítem 10. mosquitero pero nos han dicho que este se encuentra publicado en la pagina web del ministerio de defensa, lo cual no es cierto ya que allí solo se encuentran normas técnicas aprobadas y no fichas técnicas, además el pliego es muy claro en decir que las fichas técnicas podían ser consultadas en la lección de contrataos de la agencia logística, pero como antes indicamos no nos han dado razón de la ficha técnica de este elemento y así es muy difícil poder concursar debido a que no tenemos como enviar una muestra para ser certificada.

OBSERVACIÓN

5. solicitamos que en el momento de verificación de documentación se tenga encuentra que el registro de producción nacional y el certificado **ISO** sean de acuerdo a los elementos requeridos y no a otros diferentes.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

La verificación de la documentación la realiza cada comité evaluador de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones

OBSERVACIÓN

6. aunque varios oferentes han realizado diferentes observaciones a los pliegos, inclusive el día de audiencia preliminar no se han dado respuestas a estas inquietudes las cuales consideramos de gran importancia para la elaboración de la oferta.

7. según los pliegos y la audiencia preliminar se definió que para el presente proceso no se requieren los registros de precios de referencia. Nuestra inquietud va dirigida a saber si aunque no son requeridos los oferentes deban estar inscritos en el **SICE O** si también no es aplicable al presente proceso. Las anteriores observaciones han sido enviadas en veras de una mayor participación.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Para el presente proceso se manejo **exento del cumplimiento de la norma del SICE** de acuerdo con lo establecido en el Decreto 855 de 1994, Artículo 15, numeral 14 y el Decreto 3512 de 2003, artículo 18 Lit. b. que a la letra dice:

“Art. 4º._ Para los efectos del numeral 1º. Literal i) del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, entiéndase por bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional, los siguientes:

1...

14º. Equipos de hospitales militares, equipos de sanidad de campaña y equipos militares de campaña destinados a la Defensa Nacional y el uso privativo de la fuerza publica.

“EXCEPCIONES APLICABLES AL SICE. Los procesos contractuales para la adquisición de los siguientes bienes y servicios se encuentran temporalmente exentos del cumplimiento de las normas del SICE:

“a ...

“b **“Los bienes y servicios que se requieren para la Defensa y Seguridad Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 literal i) del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993”**

✓ **REDICOL S.A.**

OBSERVACIÓN

1- Se solicita se revalúe el ítem 1.9- capacidad patrimonial, en cuanto se disminuya el porcentaje mínimo requerido a un 30% con relación al valor de la propuesta.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Me permito informarle que la entidad se mantiene en lo establecido en el numeral **“1.9. Capacidad Patrimonial”** del pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

- 2- Se disminuya el porcentaje mínimo requerido por ítem en un 20% para el numeral 2.4 – Experiencia, donde se pueda acreditar la experiencia en la fabricación y comercialización y/o distribución de bienes iguales, similares o parecidos a los ofrecidos, con relación a la línea de material de intendencia, con el fin de ampliar los rangos de selección. Adicionalmente solicitamos se pueda acreditar la experiencia pertinente por medio de contratos, certificaciones de cumplimiento o facturas.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Al respecto se informa que el pliego de condiciones es preciso en requerir que la experiencia se acredita en la fabricación y comercialización y/o distribución de bienes iguales o similares a los ofrecidos, e igualmente ofrece un glosario de términos, para que los oferentes interesados puedan clasificar su experiencia para participar.

Asimismo en lo referente a disminuir el porcentaje de experiencia requerida se informa que esta solicitud no es de recibo ya que mediante este requisito se garantiza la objetividad e igualdad en el momento de la evaluación e igualmente teniendo en cuenta los presupuesto del presente proceso es necesario tener este mínimo de experiencia dado el tipo de bienes a adquirir.

Del mismo modo no se acepta la solicitud de acreditar experiencia adjuntando solo contratos o facturas ya que no se puede establecer con certeza si hubo cumplimiento o no de los mismos, por lo cual se solicita referirse a lo requerido en el pliego de condiciones al respecto.

Por otra parte se amplía el número de certificaciones a presentar dando así mayor pluralidad de oferentes, por tal razón se solicita verificar el adendo del presente documento.

OBSERVACIÓN

- 3- En el numeral 1.21 – Valor del pliego. Estipulan un valor general acorde con el presupuesto total, más no determinan los rangos a tomar en cuenta para la prestación de ofertas ítems, motivo por el cual solicitamos se de a conocer los parámetros necesarios para la compra de pliegos por ítems.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

Me permito informar que la entidad se mantiene en lo establecido en el numeral “1.21. Valor del Pliego de condiciones”.

✓ **INDUSTRIA MARROQUINERA DE COLOMBIA**

OBSERVACIÓN

Solicitud prórroga para el cierre de la recepción de ofertas ya que el ente certificador solicita el tiempo prudente para la entrega del certificado de conformidad de la muestra solicitado por ustedes

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Referente a su solicitud de prórroga me permito informarle que este proceso se encuentra suspendido a partir del día 20 de octubre de 2006, tiempo que los oferentes interesados en participar utilizaran para Presentar el certificado de conformidad de muestra con sus correspondientes informes de resultados requeridos en el presente proceso dependiendo el ítem a ofertar.

✓ **TEXTILES Y MANUFACTURAS GRANCOLOMBLA S. ENC**

OBSERVACIÓN

1. Comedidamente solicito se me informe conforme con el Artículo 7 del Decreto 03512 de 5 de Diciembre de 2003, literal d, mediante que acuerdo, acto ó reglamento se determino que el bien objeto del presente proceso contractual que se ocupa de la compra de Material de Intendencia para la Defensa y Seguridad Nacional, se exceptúa del cumplimiento de las obligaciones del SICE, para efectos de la eficacia en la vigilancia fiscal? Luego, de existir el mismo, se me acompañe; de lo contrario, que se señale su cumplimiento como obligatorio.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Para el presente proceso se manejo **exento del cumplimiento de la norma del SICE** de acuerdo con lo establecido en el Decreto 855 de 1994, Artículo 15, numeral 14 y el Decreto 3512 de 2003, artículo 18 Lit. b. que a la letra dice:

“Art. 4º._ Para los efectos del numeral 1º. Literal i) del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, entiéndase por bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional, los siguientes:

1...

14º. Equipos de hospitales militares, equipos de sanidad de campaña y equipos militares de campaña destinados a la Defensa Nacional y el uso privativo de la fuerza publica.

“EXCEPCIONES APLICABLES AL SICE. Los procesos contractuales para la adquisición de los siguientes bienes y servicios se encuentran temporalmente exentos del cumplimiento de las normas del SICE:

“a ...

“b **“Los bienes y servicios que se requieren para la Defensa y Seguridad Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 literal i) del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993”**

OBSERVACIÓN

2. Con ocasión de la expedición de la Ley 1089 del 31 de Agosto de 2006, solicitamos que la misma sea tenida en cuenta para la selección de los posibles oferentes interesados en participar en el presente proceso, ya que la mencionada Ley en busca de la protección de la Industria Nacional tan anhelada por todos y cada uno de quienes de alguna forma nos encontramos involucrados en el sector textilero y todo lo que se deriva de el, por lo que se hace necesario que se consigne dentro de los términos y exigencias contempladas en los Términos de Referencia.

Es importante que se tenga en cuenta la Ley en comento, pues en ella se decreta que la adquisición de bienes y servicios destinados a la Seguridad y Defensa Nacional, que sean de producción nacional, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida se efectuará con los productores nacionales

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

De acuerdo a su solicitud me permito informar que la entidad tiene en cuenta toda la normatividad vigente para los procesos que ejecuta.

Cordialmente,

Capitán de Navío **ROBERTO SÁCHICA MEJÍA**

El Subdirector General encargado de las funciones del despacho de la Dirección General

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abg. Lucila salamanca Arbelaez	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos	Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico
----------------------	--	---	--